## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

## DECRETO REGISTRADO Nº 4 2 8 5 / OIC. 2024 VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019. Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol Nº 280-2024
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- **11.** Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Ord. Nº 539/2023 de fecha 09 de diciembre de año 2023, con autorización alcaldicia.
- 15. Resolución CESFAM 3888/2024, de fecha 18 de diciembre del año 2024, dirección CESFAM.
- 16. Resolución CESFAM 3890/2024, de fecha 19 de diciembre del año 2024, dirección CESFAM.
- 17. Ficha personal de reemplazo N°1005/2024 con presupuesto comprometido.
- 18. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1397 de fecha 26 de diciembre del año 2024.
- 19. Nómina de funcionarios.

MCD/avr.

## DECRETO

- RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como psicóloga, por el periodo desde el 06 al 31 de diciembre del año 2024, a doña MACARENA AHUMADA FIGUEROA, C.I. Nº para reemplazar licencia medica de doña Silvia Vielma H., cumpliendo labores de psicóloga en el CESFAM de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 22 Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B. Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ALCALDE FREDDY RAMREZ VILLALOBOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

ALCALDE

I. MUNICIPAL DAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado

Objetado

Revisado